Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de agosto de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 782 / 2023

SEÑORES
FUTURO S.A.
Correo Electrónico: administracion@futuro.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1687/23 de fecha 14 de agosto de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 429.360* a la Empresa FUTURO S.A. con RUC N° 80025954-8 por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) de acuerdo con el siguiente detalle de precio unitario de los bienes ofertados:

FUTURO S.A.					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medidas	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicios Funerarios	Unidad	EVENTO	1	10.937.500
2	Servicios Funerarios por kilómetros a partir de 201 km en adelante	Kilómetros	EVENTO	1	15.000
Precio Total					10.952.500

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essapsa

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
GERENCIA UOC

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Contratación se Servicios Funerarios para Funcionarios de la ESSAP S.A. ID 429.630

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 16 de agosto de 2023, 14:29
Para: administracion@futuro.com.py

3 adjuntos

Notif Futuro.pdf
769K

Resolucion.pdf
1483K

Informe de Evaluacion.pdf
5261K